



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS

INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Ejecución del Ejercicio: Octubre 20 al 27 de 2014

Elaborado por:
NATALIA ALVARINO CAIPA
(CONTRATISTA GRUPO DE CONTROL INTERNO)

Aprobado por:
ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
(COORDINADOR GRUPO DE CONTROL INTERNO)

Bogotá D.C, noviembre 12 de 2014





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INTRODUCCIÓN

La búsqueda de la mejora continua en un proceso, es la clave que permite la adaptación, el cambio y la subsistencia en el sistema. En la gestión pública es importante que los sistemas que se apliquen sean coherentes, evaluables e integrales y parte de esto lo hace la evaluación a la gestión que desde el Control Interno permite que el sistema se dinamice y se apropie de las necesidades de la sociedad y la razón de ser de la Entidad sin alejarse de la misión.

El trabajo de autorregulación de una entidad, legitima su gestión al equilibrarse y adaptarse de forma autónoma, sin la necesidad de entes de control externo. Esto se puede alcanzar si se establece un Sistema Integrado de Gestión estandarizado y medible que permita a la entidad pasar por procesos de cambio o ajustes de forma tal que se pueda encontrar la estabilidad más rápido.

El Control Interno, por medio de las auditorías internas, no solo busca que se corrijan los problemas del sistema, sino tiene como fin ser un mecanismo de prevención para evitar la inestabilidad de los procesos.

Visto de esta forma, en Parques Nacionales Naturales el proceso de evaluación tiende a buscar la mejora continua en todos los procesos que conforman el sistema, convirtiéndose en pieza fundamental de la gestión de la Entidad.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Evaluar de forma sistemática, independiente y objetiva los procesos, procedimientos y la gestión que viene desarrollando la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas en relación al cumplimiento de sus objetivos y su estado frente al Sistema Integrado de Gestión de Parques Nacionales Naturales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de procedimientos, políticas y normas aplicables.
- Detectar las debilidades que se presentan en el desarrollo de las funciones propias de la unidad de decisión, para que se adopten posibles soluciones de mejoramiento.
- Realizar observaciones encaminadas al mejoramiento continuo y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Evidenciar la gestión adelantada por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de los procesos de Planeación y Manejo de Áreas Protegidas, Gestión e Integración del SINAP, Trámites y Evaluación Ambiental y Sistemas de Información y Radiocomunicaciones.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 387,388 y 389

www.parquesnacionales.gov.co

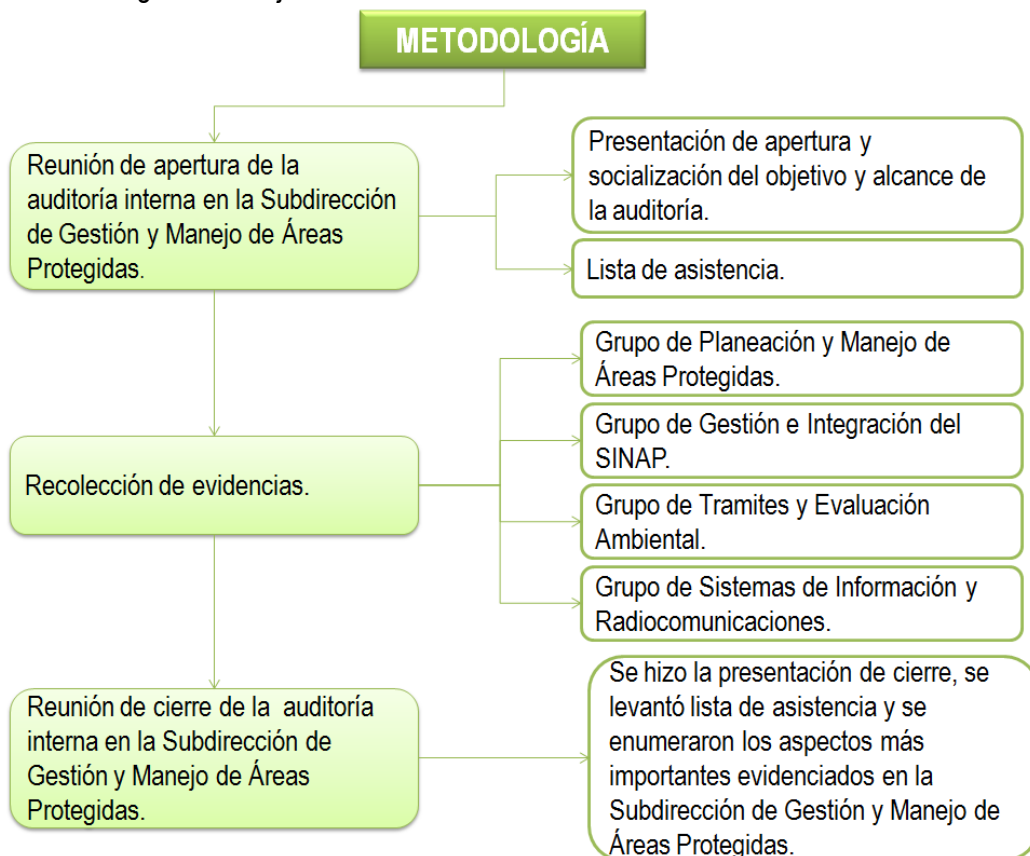


METODOLOGÍA

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías vigente, se estableció la programación de la auditoría interna para la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.

La auditoría se realizó del 20 al 27 de octubre en el Nivel Central - Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, con la presencia de los responsables de procesos de los grupos de Planeación y Manejo de Áreas Protegidas, Gestión e Integración del SINAP, Trámites y Evaluación Ambiental y Sistemas de Información y Radiocomunicaciones en la reunión de apertura y cierre y en el abordaje de cada proceso y recolección de evidencias.

Imagen 1: Metodología de trabajo.



Fuente: Autora





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

- **GRUPO DE PLANEACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS**

PROCESO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES

- **Procedimiento de Guardaparques Voluntarios - GPV**

Se evidenció la actividad 1 del procedimiento AMSPNN_PR_21, mediante la verificación de los perfiles para el programa de GPV, enviados por las Áreas Protegidas y se evidenció la solicitud de información por parte del Grupo de Planeación y Manejo de Áreas Protegidas a la DTOR del 24 de febrero de 2014.

Se encuentra dentro de la línea estratégica de Educación Ambiental y forma parte de valoración social de la naturaleza.

Se evidenció el desarrollo de la plataforma con un aplicativo. Hasta el momento se han adelantado con el aplicativo 3 convocatorias. La última convocatoria fue el 25 de agosto al 8 de septiembre de 2014.

En la actualidad existen 19 Áreas Protegidas habilitadas para recibir guardaparques voluntarios, el procedimiento completo tiene un tiempo aproximado de dos meses para que el Área Protegida pueda recibir al GPV.

Se evidenció la actividad 5 del procedimiento AMSPNN_PR_21 mediante la verificación en la intranet de la categorización de guardaparques voluntarios (convocatoria, comunitario, institucional y honorarios)

Se evidenció la actividad 13 del procedimiento AMSPNN_PR_21 mediante la verificación de los resultados de entrevista de selección 2014 II convocatoria del 25 de agosto al 8 de septiembre de 2014 publicados en octubre.

Se evidenció la actividad 14 del procedimiento AMSPNN_PR_21 mediante la verificación de la capacitación la cual se realizó el 16 y 17 de octubre de 2014. Se evidenció la agenda de capacitación de la II convocatoria y el correo de solicitud del sitio para desarrollar la actividad en el humedal Santa María del Lago del 6 de octubre de 2014.

Se evidenció la actividad 18 del procedimiento AMSPNN_PR_21 mediante la verificación de la lista de entrega de carnet y la lista de entrega de dotación del Nivel Central y el oficio remisorio 20142200001813 del septiembre 8 del 2014.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Se evidenció la actividad 23 del procedimiento AMSPNN_PR_21 mediante la verificación del Informe a la Gestión donde esta informe semestral de GPV actualizado.

- Sistemas Sostenibles para la Conservación

El programa formulado para establecer la estrategia de procesos productivos sostenibles y compatibles con la misión de la entidad, genera sus actividades de acuerdo a las oportunidades que se pueden reconocer en las Áreas Protegidas, debido a que no apunta a una meta PAI, ni cuenta con recursos específicos.

Se evidenciaron los lineamientos donde se establece que *“la estrategia de sistemas sostenibles para la conservación se incluye de formas diferentes en los planes de manejo de las áreas, en el desarrollo de sus metas y de los planes estratégicos, reafirmando que es una de las herramientas con que cuenta la Unidad de Parques para facilitar el cumplimiento de la misión institucional.”*

Por lo anterior, el programa está ligado a los subprogramas 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3 y 3.2.4 del Plan Anual Institucional PAI.

Para la vigencia 2014 existen 9 Áreas Protegidas pertenecientes a la Dirección Territorial Caribe que cuentan con propuestas productivas promovidas por las mismas áreas, de las cuales se evidenció la formulación para la gestión de recursos y los acompañamientos por parte del Grupo de Planeación y Manejo de Áreas Protegidas en la generación del concepto técnico y lineamientos.

- Investigaciones

Tabla 1: Avances Plan de Acción Institucional PAI en Investigaciones.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	AVANCES
3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y Posicionamiento del SPNN	3.4.1. Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para	3.4.1.1% de los VOC definidos para el sistema cuentan con una línea base de información actualizada conforme a los ejercicios de planificación para el manejo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para el producto: Número de áreas protegidas con líneas de investigación prioritizadas en el marco de la planeación del manejo, se evidenciaron las asesorías que se realizan a las Áreas Protegidas por parte del Grupo de Planeación y Manejo de Áreas Protegidas. Hasta septiembre de 2014 se han realizado 9. ✓ Se evidenció el acta del 22 de julio de 2014 sin seguimiento a compromisos de la reunión de abril con el Área de Manejo Especial la Macarena - AMEM en la socialización de la propuesta





	la toma de decisiones.	de las áreas y el sistema	<p>metodológica para el abordaje de la propuesta de investigación. Se evidenció la estrategia de investigación de Parques Nacionales Naturales de Colombia con 6 líneas de criterios de priorización para la investigación en parques y la herramienta de la matriz de Vester para priorización.</p> <p>Para el producto: Número de alianzas y/o convenios ajustados o fortalecidos para el desarrollo de investigaciones en el SPNN, se evidenció lo registrado en el avance del POA el cual reporta la gestión del nuevo convenio con la Universidad Nacional.</p> <p>Para el producto: Número de investigaciones en ejecución, en articulación con la Estrategia Nacional de Investigación, se evidenció que a 03 de septiembre de 2014 se desarrolló el programa regional para la Conservación del Oso Andino en el PNN Chingaza y su zona de amortiguación y el Proyecto de Investigación de Parcelas de Bosque Seco en cuatro áreas protegidas con el Instituto Alexander Von Humboldt y el Proyecto de Diseño e Implementación del Programa de Monitoreo en el PNN Tuparro.</p>
--	------------------------	---------------------------	--

Fuente: Autora

- Herramientas para la Planeación y Manejo

▪ Zonificación de Manejo y Reglamentación de Actividades y Usos

Se verificó la actividad 1 del procedimiento AMSPNN_PR_20 donde se evidenció el documento "Elementos de Zonificación y Reglamentación de Actividades y usos en las áreas protegidas del Sistema de PNNC", el cual es una herramienta que permite a las áreas establecer su zonificación y conocer los efectos jurídicos tiene el manejo de su área.

Se verificó la actividad 11 del procedimiento AMSPNN_PR_20 donde se evidenció el concepto técnico de ordenamiento para el SFF Galeras del 10 de septiembre de 2014 de igual manera se evidenció el concepto técnico de ordenamiento (zonificación, reglamentación y función amortiguadora) del PNN Gorgona del 8 de agosto de 2014.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

▪ Planeación en Áreas Traslapadas

Se evidenció que hay 32 áreas con traslape, uso o resguardos. El PNN Tuparro está en proceso de solicitud de traslape, en la actualidad no está constituido como resguardo.

El Grupo de Planeación y Manejo de Áreas Protegidas está trabajando junto con la Oficina Asesora Jurídica para establecer cuantos Planes de Manejo deben contar con consulta previa.

Se evidenció el trabajo adelantado con la comunidad de PNN Catatumbo Bari en la socialización del instrumento, aprestamiento y las fases de la consulta previa. De igual manera se evidenció el concepto técnico para el Plan de Mejoramiento del Área Protegida.

Según la actividad 8 del procedimiento AMSPNN_PR_20 “Apoyar los ejercicios locales de concertación y construcción de los Planes especiales de manejo”, los acuerdos, las estrategias, con las herramientas técnicas y metodológicas que se requieran, se verificó que este paso se hace mediante demanda y no hay un cronograma específico.

Para la vigencia 2014 se han adelantado 12 acompañamientos. Se evidenció el acta del 25 al 29 de agosto de 2014 en el marco del Segundo Comité Local, el apoyo en los avances en la actualización con el PNN Cahuinarí y con el PANI.

Se evidenciaron los avances en el trabajo con las áreas RNN Nukak, PNN Chiribiquete, RNN Puinawai, PNN Alto Fragua Indi Wasi y la DTAM que se reportan en el subprograma 3.4.3 del POA 2014 del Grupo de Planeación y Manejo de Áreas Protegidas.

- Restauración Ecológica Participativa

Para la vigencia 2014 se han restaurado 729 hectáreas que corresponde al 58% de la meta POA.

El proyecto de restauración ecológica apoyado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es un proyecto que comprende desde octubre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014. Están en la fase final de implementación y son 10 Áreas Protegidas de las cuales ya se generaron los polígonos y sobre el diagnóstico se empezaron las licitaciones para las 920 hectáreas resultantes. Se evidenció la evaluación y verificación técnica exigidos en los procesos de contratación y revisan y apoyan estudios técnicos. Se evidenció el informe final de avance estratégica en la restauración del Nevado Santa Isabel.





Tabla 2: Avances Plan de Acción Institucional PAI en Restauración Ecológica.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	AVANCES
<p>3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural</p>	<p>3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas de SPNN.</p>	<p>Para el producto: Documento y Mapa de ecosistemas priorizados, se evidenció el documento de "Definición de Áreas Prioritarias para Restauración Ecológica en el SPNNC" se evidenció la explicación de cada uno de los criterios y las necesidades de la restauración. Se estableció el indicador (potencial biofísico + VOC presiones) = prioridades.</p> <p>En Colombia existen 157 mil VOC prioritarios muy altas para restauración y se está actualizando a 2014 para tener un detalle más cercano.</p> <p>Para el momento de la auditoría los indicadores estaban en:</p> <p>17.430 alto 17.392 medio 44.124 bajo 102 muy bajo total 236.425 a 2007</p> <p>Para el producto: Elaborar la Guía Técnica para la restauración ecológica en áreas afectadas por uso agropecuario y monitoreo, se evidenció la guía para el monitoreo con actualización de julio de 2014 con un método para aplicar en campo. Se le socializó en un taller a las áreas, se evidencio la presentación, el acta del 27 al 30 de marzo de 2012.</p> <p>La guía de uso agropecuario está en proceso de construcción con un avance del 90% aproximadamente y se va a socializar a diciembre del 2014 con los ajustes.</p>

Fuente: Autora





- **Manejo de Vida Silvestre**

Tabla 3: Avances Plan de Acción Institucional PAI en Manejo de Vida Silvestre.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	AVANCES
3.1 Preservación del estado de conservación de la diversidad biológica.	3.1.1. Adelantar procesos para el manejo de poblaciones silvestres de especies priorizadas.	Para el producto: Guía para la construcción del Programas de conservación en especies para PNN, se evidenció el documento Programas Conservación de Especies en Parques Nacionales Naturales del año 2013, es un documento de lineamientos que da orientación a la conservación de especies.
		Para el producto: Programas de conservación de especies VOC del sistema, se evidenció que existen 4 programas de conservación (Oso Andino, Danta de Montaña, Tortuga Charapa y el Frailejón). Se evidenció el programa de conservación del Oso Andino en los Parques Nacionales Naturales de Colombia 2013-2014 con la ONG Wild Conservation Society - WCS.
		Para el producto: Informes de avance de la implementación de los programas de conservación de especies del sistema, se evidenció en informe de gestión semestral con fecha 30 de junio de 2014.

Fuente: Autora

- **Ordenamiento**

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI

Tabla 4: Avances Plan de Acción Institucional PAI en Ordenamiento.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	AVANCES
1.1 Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo.	1.1.1 Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación.	1.1.1.1 100% de las entidades territoriales y autoridades ambientales que tienen relación directa con el SPNN, incorporan acciones tendientes a la conservación in situ de las	Se evidenció el informe avances a 2014 1° semestre. Se están desarrollando planes de trabajo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Departamento Nacional de Planeación - DNP, Ministerio de





		<p>áreas en sus instrumentos de planificación y ordenamiento.</p>	<p>Vivienda, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo - UNGR, Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPR para el cumplimiento de las mestas PAI. Se evidenció el documento de lineamientos para la formulación de, revisión ajuste o actualización de determinantes y asuntos ambientales y se participó en el documento técnico desde áreas protegidas con el MADS.</p>
		<p>1.1.1.2 Cinco instancias de política gubernamental a nivel nacional, incorporan y desarrollan temas relacionados con la planificación y conservación del SPNN.</p>	<p>Para el cumplimiento de esta meta se estructuraron 9 casos pilotos "Áreas Protegidas en Ordenamiento Territorial" donde el resultado permitirá socializar, fortalecer, desarrollar casos concretos para retroalimentar la política general de ordenamiento territorial. Por parte del Grupo de Planeación y Manejo de Áreas Protegidas se evidenciaron los conceptos técnicos que se han emitido.</p>
<p>3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural</p>	<p>3.2.2 Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN.</p>	<p>3.2.2.1 50% de las áreas del sistema de PNN han determinado sus zonas amortiguadoras. 3.2.2.2 100% de áreas del sistema de PNN promueven y logran el cumplimiento de la función amortiguadora.</p>	<p>No hay decreto reglamentario por el MADS para zonas amortiguadoras, por lo que las metas no se pueden cumplir todavía. El Decreto 3572 establece que el responsable de la reglamentación es el MADS. Se evidenció el documento de Análisis de Factibilidad Política Técnica y Operativa de declarar Zonas Amortiguadoras o Reglamentar la Función Amortiguadora del SPNNC del</p>





		2014 desarrollado por el Grupo de Planeación y Manejo de Áreas Protegidas.
<p>3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural</p>	<p>3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas de SPNN.</p>	<p>Para el producto: Documentación técnica para suscripción de acuerdos transitorios con pescadores, se hizo por medio de la resolución 247 del 2007.</p> <p>Se evidenció la hoja metodológica del % de avance en los procesos de ordenamiento regional de los recursos hidrobiológicos.</p> <p>Se solicitaron los productos correspondientes al primer avance reportado en el POA "En el primer trimestre, se presentó a la Coordinadora del GPM el plan de trabajo para la sistematización de las experiencias en áreas de Caribe y Pacífico". Se evidenció en correo 19 de marzo de 2014 con acta de trabajo con DTPA y DTCA del 13 al 14 de marzo de 2014 y el documento Mesa Nacional de Recursos Hidrobiológicos con el Plan de Trabajo.</p> <p>Se evidenció la propuesta: Protocolo de Aprovechamiento de Recursos Hidrobiológicos del Ministerio de Ley de mayo de 2014.</p>

Fuente: Autora

- Prevención Control y Vigilancia

Se evidenció la actividad 2 del procedimiento AMSPNN_PR_01 mediante la verificación del acta y lista de asistencia del Comité Nacional para el Sistema de Control y Vigilancia - SMART del 14 de mayo de 2014 donde participaron DTCA, DTPA, DTAM, DTOR, DTAO, DTAN.

La DTPA y sus Áreas Protegidas no van a utilizar el sistema SMART, para el programa de Prevención, Vigilancia y Control - PVC seguirán alimentando el programa que venían trabajando de Sistema de Información para el Control y Vigilancia.

La plataforma del SMART está en construcción y para la vigencia 2014, se están adelantando las capacitaciones a las Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas en su implementación para los programas de PVC.





Se evidenció la actividad 12 del procedimiento AMSPNN_PR_01 mediante la verificación de 2 protocolos, uno para minería el cual se elaboró por solicitud de la DTAM en el 2013 y el protocolo de pesca ilegal en para el SFF Malpelo por el aleteo de tiburones del 2014.

Se evidenció la actividad 15 del procedimiento AMSPNN_PR_01 por medio de la verificación del documento de lineamiento de Prevención, Vigilancia y Control aprobado en el año 2013.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI

Tabla 5: Avances Plan de Acción Institucional PAI en Prevención, Control y Vigilancia.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	AVANCES
<p>3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural</p>	<p>3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas de SPNN.</p>	<p>Para el producto: Áreas que cuentan con el análisis de amenazas y presiones formulado, se evidenció la metodología de análisis del riesgo a VOC, que contiene una evaluación de impactos, desarrollada en el año 2013, se evidenció la herramienta de análisis de riesgo aplicable en las Áreas Protegidas.</p> <p>Se evidenció la herramienta diligenciada del SFF Malpelo.</p> <p>Se evidenció en el Plan de Manejo del PNN Nevado del Huila el análisis de amenazas y presiones.</p> <p>Se evidenció el ORFEO 20142200000476 del 17 de octubre de 2014 donde se generó el concepto técnico y donde se les da plazo máximo hasta la primera semana de diciembre para enviar las correcciones por parte de las Áreas Protegidas y donde se especifica que no hay análisis de riesgo.</p> <p>Para el producto: Áreas protegidas acompañadas que implementan la plataforma SMART, se comenzó en el 2014 para poderlo implementar se creó un plan de trabajo con recursos de la ONG WCS, la plataforma SMART se generó debido a ese convenio, se evidenció el cronograma del plan de trabajo.</p> <p>Se realizó el ajuste de la plataforma para Colombia y se evidencio el formato AMSPNN_FO_34 de abril del 2014 y el instructivo para desarrollarlo, como el</p>





	<ul style="list-style-type: none"> ✓ material divulgativo de la herramienta. ✓ ✓ Se evidenció el acta del Taller SMART con la DTCA del 13 de junio de 2014 y como asistentes estuvieron PNN Tayrona, PNN Corales del Rosario, VP Isla Salamanca, SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, PNN Sierra Nevada de Santa Martha, SFF Los Flamencos, SFF El Corchal, SFF Los Colorados y PNN Old Providence McBean Lagoon.
--	--

Fuente: Autora

- Cambio Climático

Se está manejando el documento de la Estrategia de Cambio Climático del año 2012 el cual tiene tres (3) componentes: componente de adaptación, componente de mitigación y componente de conocimiento de los impactos. Se manejan unas líneas estratégicas con sus actividades que dentro del PAI apuntan al subprograma 3.1.2 - Reducción de ecosistemas en riesgo.

Existe un Plan Institucional ante el Fenómeno del Niño 2014-2015 el cual inició ante el requerimiento del Grupo de Control Interno y la una solicitud de la DTAN. Se está desarrollando un documento para financiar la implementación de los Planes de Emergencia de las Áreas Protegidas vulnerables con el Fondo de la Unidad del Gestión del Riesgo.

Desde el Grupo de Planeación y Manejo de Áreas Protegidas se crean las estrategias para visibilizar la variabilidad climática en la estrategia que se han identificado en las áreas y generar medidas de adaptación desde la restauración, el monitoreo y la investigación entre otras.

Desde el grupo, se está trabajando principalmente en los dos primeros objetivos de la Estrategia de Cambio Climático, que son: *“Evaluar los impactos potenciales del cambio climático en las áreas protegidas a través del análisis de vulnerabilidad”* y *“Formular e implementar acciones de adaptación al cambio climático en las áreas protegidas y en sus zonas de influencia dirigidas al aumento de la resiliencia de los ecosistemas y de los actores sociales”* y se tienen tres (3) proyectos de cambio y variabilidad climática con la iniciativa tri-nacional con el GIZ entre Perú, Ecuador y Colombia con el PNN Los Farallones de Cali y el PNN Puracé como áreas piloto.

En marzo del 2015 se completa el 3 año del proyecto con la evaluación de la gestión del SINAP, el componente técnico, y las comunicaciones y se generó el diagnóstico que le apunta al primer objetivo de evaluación de impactos.

Con World Wildlife Fund for Nature - WWF se está liderando un proceso para la Amazonia que permita fortalecer un portafolio de nuevas estrategias de adaptación del Amazonas.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- **Exención de impuestos por servicios ecoturísticos.**

Para la vigencia 2014, se han recibido 2 solicitudes de las concesiones de ecoturismo de Aviatour en el PNN Tayrona y en el Almejal para realizar actividades en el PNN Utría, estas se manejan de acuerdo al calendario tributario.

En la actualidad la exención de impuestos se otorga hasta el 2023, para las dos solicitudes se generó ya concepto técnico. Se evidenció certificación a la Unión Temporal, la concesión del PNN Tayrona del 11 de abril de 2014. Del Almejal, se evidenció la solicitud de certificación para exención de impuestos por servicio ecoturísticos.

Para la vigencia 2014 no se han realizado visitas técnicas, de acuerdo a la resolución 118 de 2005, se puede hacer de manera eventual en cualquier momento, se tiene programada para hacerla conjuntamente con la DIAN.

• **GRUPO DE GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP**

PROCESO DE COORDINACIÓN DEL SINAP

- **Conservación de Tierras Privadas**

El decreto 2372 de 2010 organiza el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP y establece en los artículos 17 y 18 Capítulo 2 Áreas Protegidas privadas a RNSC. Para este proceso el Grupo de Gestión e Integración del SINAP apoya con acompañamiento y asistencia técnica a los espacios del SIRAP y parques en las áreas del SINAP, es orientador del MADS, las CAR's y RNSC.

- **Declaración de Nuevas Áreas Protegidas**

Se evidenció la actividad 3 del procedimiento SINAP_PR_01 la ruta para la declaratoria y/o ampliación de áreas protegidas en el Sistema de Parques Nacionales Naturales la cual se encuentra en intranet.

Según el decreto 2372 del 2010 en el artículo 40, establece que el MADS establezca una ruta para la declaratoria de áreas protegidas y se evidenciaron los comentarios para la propuesta de la ruta por parte del Grupo de Gestión e Integración del SINAP al MADS y hasta su aprobación, se sigue usando la ruta de PNNC.

En la actualidad no se están manejando ampliaciones para las áreas protegidas declaradas en el Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

El proceso de Declaratoria de Nuevas Áreas Protegidas apunta al subprograma PAI 2.2.1 Incrementar la representatividad ecosistémica del país mediante la declaratoria o ampliación de áreas del SPNN y se evidenció las declaraciones del PNN Corales de Profundidad y el Santuario de Fauna Playón y Playona en el 2013, la ampliación del PNN Chiribiquete en el año 2013

Se evidenció el lineamiento "ruta para la declaración de nuevas áreas protegidas" tiene 2 fases, aprestamiento y declaratoria.

Se verificó el avance para la declaratoria de nuevas áreas protegidas en los procesos priorizados para la vigencia 2013 que son:

- Bahía de Portete (Guajira) - Está en fase de declaratoria para el 03 de diciembre de 2014.
- Selvas y Humedales de Lipa (Arauca) – Se está levantando información primaria y compilando la información secundaria. Se encuentra en fase de aprestamiento y socializando la propuesta con comunidades locales y con la corporación Coporinoquia.
- Alto Manacacias (Meta) - Se está levantando información primaria y compilando la información secundaria. Se encuentra en fase de aprestamiento y socializando la propuesta con comunidades locales y con la corporación Cormacarena.
- Selvas Transicionales Cumaribo (Vichada) Se está levantando información primaria y compilando la información secundaria. Se encuentra en fase de aprestamiento y socializando la propuesta con comunidades locales.
- Bosques secos del Patía (Cauca) - Se está evaluado la posibilidad de empezar el proceso. Todavía no está en la fase de aprestamiento, se está trabajando con la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC.
- Cabo Manglares (Nariño) - Se está evaluado la posibilidad de arrancar un proceso. Todavía no se encuentra en la fase de aprestamiento.
- Serranía de San Lucas (Bolívar) - Esta en la fase de aprestamiento, involucrando actores, pero no se ha contado con la participación de la corporación. Se entro a levantar información primaria, se ha priorizado áreas y se tienen adelantos en el mapa de cobertura. Se evidencio informe "expedición CHIGUAYÁ salida al cerro 1800" donde se trabajo con la ONG Wild Conservation Society - WCS, la fundación Funcopromas y la Fundación Pantera.

Existe ya la contratación para levantar la línea base arqueológica, la caracterización biológica, levantar la información socioeconómica, el análisis jurídico para el tema sectorial debido a la titulación de los suelos y geológico y estudio jurídico sobre tema reserva forestal de ley 2° y sustracciones. Se evidencio acta de marzo 25 de 2014 de reunión con la fundación Funcopromas.





Se evidenció la actividad 8 del procedimiento SINAP_PR_01 con el documento síntesis de Bahía Portete el cual contiene un aparte que establece la elaboración del Instrumento Plan de Manejo para el área protegida *“Para el manejo integrado y eficiente del área protegida será necesario construir el Plan de Manejo del Área Protegida a fin de cumplir con los objetivos de conservación propuestos, así como generar los objetivos de gestión necesarios para el manejo. Así mismo será prioritaria la presencia institucional en el área protegida con el fin de garantizar la implementación de los instrumentos y procesos para el manejo del área protegida que contribuyan su conservación.”*

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI

Tabla 6: Avances Plan de Acción Institucional PAI.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	AVANCES
1.1 Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo.	1.1.1 Gestionar y Concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación.	Para el producto: Avance en la incorporación de las áreas protegidas en las directrices de ordenamiento territorial departamental, se evidenció el acta del 8 de mayo del 2014 de la Comisión de Ordenamiento Territorial del DNP del trabajo de PNNC, donde se dice que el tema esta incluyendo la incorporación de las áreas protegidas en los lineamientos nacionales.
1.2 Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema.	1.2.3 Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional.	Para el producto: Informes de avance en la implementación de cuatro mesas del Memorando de Entendimiento y el CONAP, se evidenció el informe del memorando de entendimiento para la implementación del plan de acción del SINAP, informe 2014 de julio de 2014. Para el producto: Instrumentos de planeación de los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas retroalimentados desde el seguimiento a la implementación del Plan de Acción del SINAP y el CONPES 3680 de 2010 y demás avances nacionales, se evidenció el avance del 2014 de la formulación Plan de Manejo de las áreas PNN Uramba Bahía Málaga, proyecto GEF SAMP, en las memorias del comité del 2 y 3 de abril Comité Técnico SIRAP Macizo.





		<p>Para el producto: % de áreas inscritas en el RUNAP, se evidenció a septiembre de 2014 98,4% según informe.</p>
<p>2.1 Identificación de sitios prioritarios para la conservación <i>in situ</i>.</p>	<p>2.1.1 Consolidar un portafolio de país que incluya la identificación de vacíos y la definición de prioridades</p>	<p>Para el producto: Mapa de sitios prioritarios para conservación <i>in situ</i> de biodiversidad a escala nacional definidos, se evidenció mapa biomas prioritarios de conservación 2010.</p> <p>Para el producto: Términos de referencia elaborados para un mecanismo que recopile y organice y ponga a disposición del público los diferentes estudios de prioridades de conservación disponibles en el país, se evidenció el documento "Memorando de Entendimiento (MdE9 para la implementación del plan de acción del SINAP 2010 - 2015 - Mesa de Prioridades de Conservación - Términos de Referencia)". Se evidenció portafolio y autorizaciones de las prioridades de conservaciones del SINAP.</p>
<p>2.2 Declaración y ampliación de áreas protegidas.</p>	<p>2.2.1 Incrementar la representatividad ecosistémica del país mediante la declaratoria o ampliación de áreas del SPNN</p>	<p>Para el producto: Consultas previas protocolizadas con las comunidades del proceso de declaratoria en Bahía Portete, se evidenció el acta de preconsulta y apertura con la comunidad Punta Cocos, Proyecto: Declaratoria de Bahía Portete como Área Protegida del Sistema de Parques Nacionales Naturales.</p> <p>Para el producto: Documento síntesis y sustentación de la declaratoria presentado a la Academia Colombiana de Ciencias Naturales Físicas y Exactas, para la propuesta de declaratoria de Bahía Portete, se evidenció el documento Propuesta declaratoria de Bahía Portete de junio de 2014.</p>





<p>3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural</p>	<p>3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.</p>	<p>Para el producto: Documento de política de uso, ocupación y tenencia de tierras al interior del SPNN, retroalimentado con organizaciones campesinas y por lo menos una institución clave, se evidenció la presentación de la política de uso, ocupación y tenencia.</p> <p>Se evidenció lista de asistencia del 30 de julio del 2014 encuentro regional nororiental con comunidades.</p> <p>Se evidenció lista de asistencia de encuentro regional de occidente con comunidades UOT (uso ocupación y tenencia) el 18 de junio de 2014. Se evidenciaron las memorias del encuentro.</p>
---	---	---

Fuente: Autora

- **GRUPO DE TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL**

PROCESO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES

- **Tramites Ambientales**

Para la vigencia 2014 el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental cuenta con 21 trámites. Se verificó el procedimiento AMSPNN_PR_19 mediante la revisión del expediente 2414, donde se evidenció la solicitud, el formulario de solicitud de especies amenazadas, endémicas o vedadas y el formulario de persona individual de recolección, de igual manera del mismo expediente se evidenció el concepto al Área Protegida y al GSIR; se evidenció el auto de inicio numero 205 de 6 de octubre de 2014 y la notificación electrónica del 6 de octubre de 2014; se evidenció el concepto técnico del GSIR 20142400001216 del 8 de octubre del 2014, el memorando del Área Protegida con el concepto técnico 2014 5020000103 del 9 de octubre de 2014, el concepto técnico 2014230001456 del 10 de octubre de 2014, la publicidad de la solicitud en la página web, la resolución de otorgamiento del permiso 113 del 10 de octubre de 2014 y la notificación al usuario.

Se evidenció la actividad 12 del procedimiento AMSPNN_PR_19 por medio del requerimiento de





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

seguimiento al permiso PIDB DTOR 005-12 al investigador directamente oficio 20142300065521 del 24 de octubre del 2014 por parte del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental.

Para los trámites del 2013 no hay informe de cumplimiento de la carpeta se evidencio el primer y el segundo avance y los requerimientos para este caso (201323000047231 del 26 de septiembre de 2013).

Se evidenció la matriz de seguimiento a los trámites con fecha de actualización del 23 octubre de 2014.

- **Concesión de Aguas**

Para la vigencia 2014, no se presentaron concesiones de agua. Se verificó el CASO DTCA 00113 del PNN Sierra Nevada de Santa Marta, el cual concluyó en la negación del permiso. Se evidenció el auto de inicio 027 del 16 de abril del 2013. Este proceso se adelantó con el antiguo procedimiento, en el cual el jefe del PNN Sierra Nevada de Santa Marta, realizó la notificación del auto de inicio. Se evidenció el orden de la visita técnica auto de visita 129 del 06 de septiembre de 2013, la solicitud de fijar avisos en la alcaldía y en la oficina del Área Protegida, existió una reprogramación de visita técnica 057 del 19 de marzo del 2014, debido a que el aviso de la no se colocó, se evidenciaron los avisos que se colocaron en el Área Protegida y en la alcaldía los cuales al ser retirados fueron enviados a la SGYMAP y la notificación para la segunda visita del 10 de abril del 2014, se evidencio el concepto técnico donde se considero inviable el permiso y la resolución de negación de concesión de agua 092 del 19 de agosto del 2014, así como la solicitud de notificación del 20 de agosto de 2014.

Se evidenció el recurso de reposición del 15 de septiembre de 2014 el cual está en proceso actualmente en proceso. El Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental tienen un plazo de 2 meses para responder.

- **Sancionatorios**

En la actualidad hay abiertos 12 procesos del pasivo de la Oficina Asesora Jurídica por la resolución 476. Se les ha dado trámite a los 12, se han resuelto para el 2014 tres (3) de seis (6) procesos y al momento de la auditoría uno se encontraba para firma de la Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, uno estaba en revisión por la asesora jurídica y uno está en estado de resolución.

En primera instancia la SGYMAP tiene 2 procesos que iniciaron en mayo del 2013 las dos son de DTCA en el PNN Sierra Nevada de Santa Marta, por actividad agroindustrial y debido a situaciones de orden público en la zona lo maneja Nivel Central. Se evidenció el acta del 10 de diciembre de 2013, el concepto técnico del área con radicado 20142400000586 del 12 de junio de 2014 y el concepto técnico del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental con radicado 20142300004593 del 25 de julio de 2014, se evidenció el auto de inicio 078 del 1 de agosto de 2014, la notificación del 2 de septiembre y se evidencio la formulación de cargos auto 192 del 3 de octubre de 2014 y la solicitud de notificación del 7 de octubre de 2014 y se está a la espera de respuesta de notificación.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Los procesos sancionatorios resueltos en el año 2014:

- Caso 004-06 Isaac Gilinski – resuelto en junio de 2014 mediante resolución 063 de la DTCA.
- Caso Germán Espinoza – resuelto mediante resolución 045 del 10 de abril de 2014 de la DTCA.
- Caso 003-11 Libardo Almanza – resuelto mediante resolución 087 del 11 de agosto de 2014 de la DTOR. Se solicitó notificación mediante oficio 20142300004983 del 13 de agosto. Está en espera de la firma de la Subdirectora.
- Caso 14.2.002 Alba Nely Sánchez - en revisión por la asesora.
- Caso 007-9 Roberto Carlos Castaño - esta para caducidad.

El proceso 003 Confenalco está en proceso para resolver la apelación.

- **Permisos de Filmación**

Se evidenció la matriz de seguimiento y para la vigencia 2014 se han recibido 35 solicitudes. Los trámites del No. 22 al 28, 32 y 34 son los expedientes pertenecientes a la solicitud de PROEXPOR, para la divulgación de los Parques Nacionales Naturales, el cual inició el trámite por medio del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental donde se solicitó por permiso periodístico y no por el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. Se evidenció el correo del 21 de octubre de 2014 donde se solicita al usuario el escrito en el cual se desiste del trámite en el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental.

Se solicitó el caso 21-14, donde se evidenciaron los documentos del auto de inicio número 176 del 28 de agosto de 2014; la notificación electrónica del 1 de septiembre de 2014 y el correo de envío de la misma fecha; se evidenció el memorando del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental para determinar la naturaleza de la actividad y liquidar la tarifa de realización del proyecto ORFEO 20142300005413 del 1 de septiembre de 2014; se evidenció concepto técnico emitido por el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental 20142300001386 del 22 de septiembre de 2014 y se evidenció la actividad 7 del procedimiento mediante la emisión del permiso resolución 108 de 3 de octubre de 2014; se evidenció la notificación del acto que otorga el permiso vía correo electrónico del 8 de octubre de 2014 donde se envía el acta y la resolución, todo esto dentro de los tiempos establecidos en el procedimiento.

- **Antenas**

Para la vigencia 2014 no hay solicitudes para la instalación de antenas. Se verificó el expediente PANTDTAO 01308 RTDC Señal Colombia que tienen una antena en el SFF Galeras y es una





solicitud del año 2008. Se evidenciaron los documentos de requeridos por PNNC, el auto de inicio 124 del 17 de julio del 2008, la notificación 5 de agosto del 2008, el concepto de visita técnica del 15 de agosto de 2008 memorando 076, la resolución 0277 del 30 de diciembre de 2008, la notificación 15 de enero de 2009, de igual manera se evidenció el Plan de Manejo del 2009 auto de visita 103 del 17 de diciembre del 2012 y la evaluación técnica del plan con el informe técnico 20132300002806 del 22 de abril del 2013, se emitió el auto de requerimiento 141 del 6 de septiembre de 2013, se evidenció aprobación del plan auto número 110 del 3 de junio de 2014.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI

Tabla 7: Avances Plan de Acción Institucional PAI Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	AVANCES
<p>1.2 Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema.</p>	<p>1.2.3 Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional.</p>	<p>Para el producto: % de solicitudes correspondientes al pasivo (solicitadas antes de octubre de 2011), resueltas mediante Acto Administrativo, se ha cumplido con el 52% de la meta octubre 23 de 2014.</p> <p>Para el producto: % de solicitudes tramitadas según procedimiento del SGC (Posteriores a octubre de 2011), se ha cumplido con el 75,4% de la meta hasta el momento de la auditoría.</p> <p>Para el producto: % de reservas registradas con información requerida incorporadas en el RUNAP, hasta el 10 de octubre pasivo 30, posterior 25 100%.</p>
<p>3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural</p>	<p>3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas de SPNN.</p>	<p>Para el producto: Realización del Taller Nacional de Trámites Ambientales, se evidenciaron las memorias del Primer Taller Nacional de Trámites y Evaluación Ambiental mayo 28 al 30 de 2014.</p> <p>Para el producto: lineamientos técnico - jurídicos para la valoración del daño ambiental en el SPNN, se evidenció el documento Precisiones Conceptuales del Daño Ambiental y Posibilidades para su Valoración y Reparación, el cual está en revisión por parte de la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales.</p> <p>Para el producto: lineamientos técnico - jurídicos para la imposición de sanciones de acuerdo con el Decreto 3678 de 2010, como primera parte se creó</p>





	<p>el procedimiento y los lineamientos jurídicos para el informe de criterios el cual está en revisión técnica. Los lineamientos para la revocatoria del permiso, licencia o concesión también están en revisión. Los lineamientos para la restitución de especímenes de flora y fauna silvestre en revisión y lineamientos para cierre temporal y definitivo.</p> <p>Para el producto: Matriz de seguimiento a procesos sancionatorios actualizada en línea, se evidenció la matriz de procesos sancionatorios.</p> <p>Para el producto: % de expedientes resueltos mediante Actos Administrativos y Oficios proferidos a fin de resolver el pasivo se evidenció el reporte al POA del 90,80%. Ver Sancionatorios.</p>
--	---

● **GRUPO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y RADIOCOMUNICACIONES**

PROCESO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se evidenció Geodatabase que enviaron las Direcciones Territoriales en los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas la cual se está almacenando y la publicación de los datos se está haciendo por medio del Visor Geográfico de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Se evidenció actividad 10 del procedimiento GAINF_PR_09 por medio del correo del 7 de abril de 2014 DTCA, del 28 de mayo de 2014 DTAO, 8 de abril DTAN y DTOR el 8 de mayo. DTAM y DTPA no han enviado y se evidenció la solicitud a estas dos Direcciones Territoriales del 2 de julio de 2014 de Geodatoabases de los Planes de Manejo.

Se evidenció el acta No.1 del 5° Taller Nacional de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones con las Direcciones Territoriales realizado del 3 al 6 de septiembre de 2013.

- **Cobertura de Tierras**

Se hace un análisis de las coberturas de las tierras, a partir de imágenes de satélite del servicio geológico de los Estados Unidos para mapificar las coberturas y se generan los indicadores estado, presión recuperación y transformación.

Se evidenció el instructivo AMSPNN_IN_01 del 2012 para interpretación de imágenes y el Instructivo para el monitoreo AMSPNN_IN_02 se definen indicador, estado y respuesta. 2013.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Se han adelantado 3 periodos de monitoreo el primero en el año 2002, el segundo en el año 2007 y el tercero en el año 2012. Se evidenció el informe de monitoreo de coberturas 2002 línea base y a partir del informa se empezaron a medir cada 5 años. Se resume en indicadores de estado presión. Los mapas de coberturas de tierras se corren mediante el programa ARCGIS y están disponibles en la internet.

Se evidenció el informe coberturas de la tierra y detección de cambios en los Parques Nacionales Naturales de Colombia 2007-2012. Se evidenció la tabla de indicador estado presión y el mapa de coberturas 2010-2012 y multitemporal del PNN Chingaza 2007-2012 es el mismo.

El procedimiento está contemplado para las imágenes 1:100.000, las cuales se consiguen sin costo del Servicio Geológico de Estados Unidos, para las zonas de interés se maneja la escala 1:25.000, estas últimas tienen que ser compradas.

Se evidenció para el PNN Pisba el mapa con cobertura y un punto de verificación por parte del área, se evidencio la solicitud de la actividad 4 del procedimiento AMSPNN_PR_02, mediante radicado 20132400054621 del 19 de julio de 2013.

Para la actividad 15 del procedimiento AMSPNN_PR_02 sobre la generación de los metadatos se generaban en una base de datos del Instituto Alexander Humboldt llamado CASSIA, pero debido a que se acabo el convenio con el instituto en la actualidad se están migrando los metadatos a la plataforma Geonetwork desde el 2014.

Se evidenciaron los metadatos generados en la plataforma CASSIA que se necesitan migrar a la nueva plataforma y los metadatos de las capas nacionales en la nueva plataforma en la web.

- **Integridad Ecológica**

Se generaron para los Planes de Manejo en el Programa de Monitoreo 30 conceptos técnicos para ajustes y cometarios sobre Integridad Ecológica.

Se evidenció el acta de capacitación del 10 y 11 de septiembre de 2014 en la DTPA, donde se explicó el instructivo para ejecutar el procedimiento.

Se contrató un profesional para que levante la cartografía a una escala 1:25.000 en las Áreas Protegidas ANU Los Estoraques, PNN Cueva de los Guacharos, PNN Selva de Florencia, Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi-Ande, SFF El Corchal, SFF Galeras, SFF Guanentá Alto Río Fonce, SFF Los Colorados, SFF Los Flamencos y SFF Otún Quimbaya, áreas priorizadas con cobertura más pequeña.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



NO CONFORMIDADES

PROCESO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES

- Educación Ambiental

El Programa de Educación Ambiental se aplican en el plan estratégico de acción del Plan de Manejo de las Áreas Protegidas y se encuentra el programa está incluido en el procedimiento AMSPNN_PR_20.

No Conformidad No. 1 No se pudo evidenciar el alcance en el procedimiento AMSPNN_PR_20 del Programa de Educación Ambiental de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, con relación al Programa de Educación Ambiental del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental.

En la vigencia 2014 se realizó un curso con el Ministerio de Educación en el que participaron 19 Áreas Protegidas. Se evidencio el cuadernillo curso-taller "Hacia la Cualificación de la Gestión de la Educación Ambiental y su Proyección en el Sistema de PNNC" Otún Quimbaya 27 de julio al 2 de agosto.

Se evidenció correo electrónico del 16 de octubre de 2014 donde se solicita las encuestas diligenciadas para determinar qué Áreas Protegidas cuentan con valoración social y educación ambiental.

Se verificó el Plan de Manejo del PNN Chingaza en el cual no se pudo evidenciar el Programa de Educación Ambiental en el Plan Estratégico.

No Conformidad No. 2 No se pudo evidenciar cuantas Áreas Protegidas tienen priorizado el Programa de Educación Ambiental en el Plan Estratégico del Plan de Manejo Ambiental.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI

Tabla 8: Avances Plan de Acción Institucional PAI en Educación Ambiental y Servicio de Guardaparques Voluntarios.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	AVANCES
1.2 Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema	1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas	<ul style="list-style-type: none"> ~ Para el producto: Cuantas DT tienen Propuesta de Educación Ambiental, se evidenció el documento base para los Planes Regionales de Educación Ambiental de DTPA, DTAN y DTOR. ~ Para el producto: Planes de trabajo anuales con las DT para el apoyo a las áreas protegidas en el desarrollo de sus propuestas de educación





	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ambiental. Se evidenció planes de trabajo con la ✓ DTCA, DTPA, DTAM y DTAO. No se pudo ✓ evidenciar el plan de trabajo anual con DTOR y ✓ DTAN. ✓ Para el producto: el diseño de herramientas ✓ conceptuales y metodológicas para la ✓ implementación de las estrategias educativas ✓ regionales en el marco del Comité Nacional. Están ✓ concertadas DTAO aprobadas y en diseño. Las de ✓ DTPA y DTOR están en propuesta.
--	---

Fuente: Autora

No Conformidad No. 3 Para el producto del POA 2014 en el subprograma 1.2.4 Planes de trabajo anuales con las DT para el apoyo a las áreas protegidas en el desarrollo de sus propuestas de educación ambiental, no se pudo evidenciar el plan de trabajo anual con DTOR y DTAN.

- Monitoreo

Se evidenció la actividad 13 del procedimiento AMSPNN_PR_20, la formulación de 50 programas de monitoreo que han sido enviadas desde las áreas y a las cuales se les hizo revisión y retroalimentación por parte del Grupo de Planeación y Manejo de Áreas Protegidas.

Se verifico de las 8 restantes, las cuales están en el siguiente proceso:

Tabla 9: Avance del Proceso de Formulación del Programa de Monitoreo.

Área Protegida	Avance del Proceso de Formulación del Programa de Monitoreo
PNN Cahuinari	El Plan de Manejo - REM que contiene el Programa de Monitoreo está en proceso de concertación con el PANI y aprobación.
RNN Puinawai	El área tiene una situación orden público priorizando por lo tanto el Programa de Monitoreo no se ha entregado.
PNN Yaigoje Apaporis	El área tiene una situación orden público priorizando por lo tanto el Programa de Monitoreo no se ha entregado.
Santuario de Fauna Acandí Playón y Playona	Es un área nueva y no tienen personal para el tema.
PNN Corales de Profundidad	Es un área nueva y no tienen personal para el tema.
PNN Uramba Bahía Málaga	Es un área nueva y se está desarrollando el REM y Plan de Manejo, pero se han presentado problemas de concertación por las comunidades.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



PNN Los Katios	El Programa de Monitoreo está en proceso de formulación, la Dirección Territorial se encuentra en proceso de revisión y ajustes para enviar a la SGYMAP.
PNN Tuparro	El programa de Monitoreo se está formulando bajo el marco de Zona Núcleo de la Reserva de la Biosfera y esta para finalizar a mediados de 2015 con un enfoque de monitoreo participativo.

Fuente: Autora

Se evidenciaron las guías de revisión por parte del Grupo de Planeación y Manejo de Áreas Protegidas de PNN Complejo Volcán Doña Juana Cascabel, PNN Selva de Florencia y PNN Cocuy.

Se evidenció el documento *“Instructivo para la Administración y Manejo de la Información de Monitoreo”* el cual constituye la guía del manejo para el Sistema de Información de Monitoreo de Parques Nacionales Naturales de Colombia SULA, el cual está en revisión por parte de las Direcciones Territoriales y el 10, 11 y 12 de noviembre de 2014 se realizará la reunión del Equipo Nacional de Investigación y Monitoreo para su aprobación.

Se evidenció el documento guía para la implementación en las áreas 2010 *“Monitoreo de los Impactos del Ecoturismo”* para la capacidad de carga. Para el año 2014 se han realizado 5 acompañamientos para la implementación de la guía en las Áreas Protegidas de los cuales se verificó el ejercicio con el Santuario de Fauna y Flora Isla de la Corota Flora y el Parque Nacional Natural Los Farallones de Cali.

Con respecto a la Sistema de Información de Monitoreo de PNNC – SULA se está actualizando de acuerdo a la necesidad, se evidenció la última actualización realizada el día 20 de octubre de 2014 por parte del PNN Munchique.

Se cuenta con el sistema desde el año 2012 y está en la fase de cargar registros, de igual manera el Grupo de Planeación y Manejo de Áreas Protegidas está trabajando en el acompañamiento a las Áreas Protegidas en el conocimiento de la herramienta se tiene proyectado para el 2015 un módulo de indicadores a nivel básico.

Tabla 10: Avances Plan de Acción Institucional PAI en Monitoreo.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	AVANCES
3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y	3.4.1. Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales,		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para el producto: % Valores Objeto de ✓ Conservación a nivel de Sistema seleccionados, ✓ se evidenció la presentación de VOC sistema y la ✓ propuesta de ruta metodológica para la selección ✓ de valores objeto de conservación a nivel del ✓ SPNNC.





<p>Posicionamiento del SPNN</p>	<p>culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.</p>	<p>3.4.1.1% de los VOC definidos para el sistema cuentan con una línea base de información actualizada conforme a los ejercicios de planificación para el manejo de las áreas y el sistema</p>	<p>Para el producto: Número de áreas protegidas con líneas de investigación prioritizadas en el marco de la planeación del manejo, se evidenció que hay 20 Áreas Protegidas con líneas de investigación prioritizadas que están en proceso de revisión hasta el momento. De igual manera se evidenció el documento de la DTAO de notas de investigación en proceso de revisión. Se evidenciaron comentarios por parte del Grupo de Grupo de Planeación y Manejo de Áreas Protegidas del PNN Cordillera de los Picachos, PNN Sierra de la Macarena, PNN Sumapaz, PNN Tinigua y Área de Manejo Especial La Macarena - AMEM. Para el producto: Número de VOC de sistema que cuenta con diseños de monitoreo, se evidenciaron 4 los cuales se ven registrados en el seguimiento del tercer semestre del POA 2014 del grupo. Para el producto: Número de temáticas con reportes generados por el sistema de información de monitoreo se evidenciaron que van reportados 2 fenología para el monitoreo de frailejones en el PNN Cocuy y del oso andino en el PNN Chingaza.</p>
---------------------------------	---	--	--

Fuente: Autora

No Conformidad No. 4: No se evidenció el Plan de Monitoreo de las Áreas Protegidas RNN Puinawai PNN Yaigoje Apaporis, Santuario de Fauna Acandí Playón y Playona y PNN Corales de Profundidad.

- ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD DEL MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS CON PARTICIPACIÓN SOCIAL (AEMAPPS)

La circular del 19 de septiembre de 2014, establece la aplicación del AEMAPPS en los ciclos cortos. Se evidenciaron los envíos de la herramienta diligenciada de DTAO, DTAM, DTPA y DTOR.

No Conformidad No. 5: No se evidenciaron los envíos de la herramienta AEMAPPS al Grupo de Planeación y Manejo de Áreas Protegidas por medio de la DTAN y DTCA, según lo establece la circular del 19 de septiembre de 2014.





PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI

Tabla 11: Avances Plan de Acción Institucional PAI en AEMAPPS.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	AVANCES
3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y Posicionamiento del SPNN	3.4.3 Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación (Plan de Manejo)	Para el producto: Áreas protegidas con la herramienta AEMAPPS implementada, en el año 2013 por primera vez aplican todas las áreas. Se evidenció el informe 2013 con la aplicación del ciclo corto que se hace de manera anual. La aplicación del ciclo mediano es a 3 años y el ciclo largo a 5 años. La herramienta se va a ajustar en el marco del proyecto KFW y en coherencia a los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas.

Fuente: Autora

- **GRUPO DE TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL**

PROCESO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES

- **Reserva Natural de la Sociedad Civil**

Existen 91 procesos a octubre de 2014 de RNSC.

El procedimiento AMSPNN_PR_05 se verificó por medio de la revisión del expediente RNSC 007-14 dónde se evidenció el formulario EAM_SGC_FO_0034, el mapa con zonificación del predio, el folio de matrícula inmobiliaria, la solicitud de registro de predios 20134600122482, el acto administrativo 042 del 6 de marzo de 2014, la notificación electrónica del 6 de marzo de 2014, la solicitud de visita técnica sin numero de radicado, la solicitud de fijación de avisos a la corporación mediante ORFEO 20142300012701 del 13 de marzo de 2014, la fijación aviso a la alcaldía mediante ORFEO 20142300012691 del 13 de marzo de 2014, la devolución con el aviso fijado y desfijado de la alcaldía y la corporación.

Se evidenció concepto técnico para el predio por la DTOR 2014 730000463 del 28 de agosto de 2014, la solicitud de ajustes al concepto de la DTOR 20142300005523 del 4 de septiembre 2014, el concepto ajustado de la DTOR 20147030000086 del 8 de octubre de 2014 y la solicitud por parte del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental del envío de las firmas del concepto técnico.





Para la actividad 9 del procedimiento AMSPNN_PR_05 referente a la incorporación de la información del registro de la RNSC al Registro Único de Áreas Protegidas. (RUNAP), se evidenció que solo uno proceso tiene resolución de registro para el 2014 con el expediente RNSC 027-14 resolución de registro 111 del 09 de octubre de 2014 en Honda Tolima; cuenta con un área de 7.418ha, se evidencio notificación del 14 de octubre de 2014 mediante notificación electrónica. Todavía no está ejecutado para subir al RUNAP.

Procesos anteriores con constancia ejecutoria del 2014 hay 15.

No Conformidad No. 6: Se evidenció la solicitud de visita técnica sin número de radicado en el expediente RNSC 007-14 para el proceso de Reserva Natural de la Sociedad Civil.

- GRUPO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y RADIOCOMUNICACIONES**

PROCESO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI

Tabla 12: Avances Plan de Acción Institucional PAI - GSIR.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	AVANCES
1.1 Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo.	1.1.4 Contar con un sistema de información que facilite la toma de decisiones.	Para el producto: % de avance de la implementación de las acciones programadas en la fase de infraestructura y tecnología habilitadora del sistema, se evidencio una hoja de indicadores del GSIR para cuantificar la meta PAI. Tiene un peso de 40%. Es una meta a 2019 y va en un avance del 9,74% del 40%.
		Para el producto: % de avance de la implementación de la fase de aplicaciones, tiene un peso del 30% es una meta a 2019 y va en un avance del 9,69% del 30%, se evidenciaron las memorias “Condición de las Unidades Ecobiograficas Continentales y Sistema Nacional de Áreas Protegidas” el documento que soporta el fundamento técnico del Atlas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas Continentales en Colombia.
		Para el producto: % de avance de la implementación de la fase de producción de la información, tiene un peso del 30% es una meta a





		2019 y va en un avance del 10,86% tiene un peso del 30% es una meta a 2019 y va en un avance del 10,86%.
3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural	3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.	Se evidenciaron productos desarrollados por el Grupo de Sistemas de la Información y Radiocomunicaciones que apuntan al subprograma 3.2.1, pero no se evidenció su registro en el documento POA 2014 del GSIR.

No Conformidad No. 7: Se evidenciaron productos desarrollados por el Grupo de Sistemas de la Información y Radiocomunicaciones que apuntan al subprograma 3.2.1, pero no se evidenció su registro en el documento POA 2014 del GSIR.

- **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS**

No Conformidad No. 8: Se evidenció la falta diligenciamiento completo en formatos de actas sin seguimiento a compromisos y fechas de compromisos, sin número de consecutivo, sin firmas y listas de asistencia sin encabezados completos.

CONCLUSIONES

- En el ejercicio de auditoría se pudo comprobar la gestión adelantada por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de los procesos de Planeación y Manejo de Áreas Protegidas, Gestión e Integración del SINAP, Trámites y Evaluación Ambiental y Sistemas de Información y Radiocomunicaciones en la vigencia 2014.
- Las evidencias y soportes solicitados en la auditoría, fueron debidamente entregadas y a conformidad con lo requerido en cada proceso. La gestión de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas en sus procesos, se encontró organizada y coherente en la auditoría.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- Se reflejó a lo largo de la auditoría la autogestión en los procesos y procedimientos de los grupos de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas y el impulso a proyectos de gestión, innovación e investigación que permiten la cohesión en los procesos de las Áreas Protegidas y las Direcciones Territoriales.
- Los puntos donde se evidenciaron no conformidades, obedecen a la dinamización del sistema y son oportunidades para los responsables de los procesos de generar las transformaciones que requieren para seguir fortaleciendo el sistema.

Elaborado por:

Aprobado por:

NATALIA ALVARINO CAIPA
Contratista – Grupo de Control Interno

ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
Coordinador Grupo de Control Interno.

